CONTRALORÍA
General de la República

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIO DEL SECTOR Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS

OBJETO

COMPRA DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO.

ARMENIA QUINDÍO, JUNIO DE 2025

CONTRALORÍA
General de la República

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Gerencia Departamental del Quindío de la Contraloría General de la República, realiza el presente estudio del sector y análisis de los riesgos, teniendo en cuenta la guía de elaboración de la Agencia Nacional de Contratación Pública ANCP – Colombia Compra Eficiente.

1. ASPECTOS GENERALES.

El artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el artículo 1 del Acto Legislativo 04 de 2019, establece que la vigilancia y el control fiscal son una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, en todos los niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos.

Conforme al artículo 19 del Decreto 267 de 2000 y sus modificatorios, es objetivo de las gerencias departamentales representar a la Contraloría General de la República en el territorio de su jurisdicción, en calidad de agencias de representación inmediata del nivel superior de dirección de la Contraloría. Para este efecto, conducen la política institucional de la Contraloría en el territorio asignado, bajo la inmediata supervisión del Contralor General y representan a las contralorías delegadas en las materias que se establecen en el mencionado decreto o las que determine el Contralor General.

Mediante la Resolución Organizacional 862 del 16 de abril de 2024 expedida por el Contralor General de la República, se delegó en los Gerentes Departamentales la ordenación del gasto y la competencia para dirigir y adelantar en el respectivo departamento, todas y cada una de las etapas precontractual, contractual y poscontractual inherentes a los procesos de contratación que deban adelantarse a través de la modalidad de selección abreviada de que tratan los literales a), b) y c) del numeral 2° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, hasta por el monto máximo de trescientos cincuenta (350) salarios mínimos legales mensuales vigentes, y los procesos de mínima cuantía.

El artículo 17 de esta resolución, dispuso delegar en los Gerentes Departamentales, en ejercicio de la dirección administrativa y financiera de las Gerencias Departamentales, la función de salvaguardar y velar por el buen funcionamiento y mantenimiento de la infraestructura física en donde funciona la respectiva sede.

De igual manera, se delega a los Gerentes Departamentales la gestión asociada al mantenimiento de infraestructura física, parque automotor, muebles y enseres que se encuentren asignados a la respectiva gerencia, así como adelantar el trámite oportuno para pago de impuestos prediales de las sedes propias y el pago de servicios públicos.

Actualmente, la Gerencia Departamental del Quindío requiere contar con elementos esenciales de trabajo como papelería y útiles de escritorio que le permitan operar de una manera adecuada, oportuna, eficiente y eficaz.

La presente contratación fue incorporada en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2025, con cargo al rubro A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES, recursos de funcionamiento, acorde con la naturaleza del objeto contractual.

2. OBJETO A CONTRATAR Y CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

2.1 Objeto a contratar.

COMPRA DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO.

2.1.1 Plan Anual de Adquisiciones.

La presente contratación fue incorporada en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2025.

2.1.2 Clasificación UNSPSC y CIIU.

EL objeto de este contrato está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el cuarto nivel, como se indica a continuación:

Código segmento	Nombre segmento	Código familia	Código clase	Código producto	Nombre producto
44000000	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44110000	44111900	44111912	Borradores para tableros blancos
44000000	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44110000	44111900	44111905	Almohadillas de tinta o estampillas
44000000	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44120000	44121700	44121701	Bolígrafos
44000000	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44120000	44121800	44121804	Borradores
44000000	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44120000	44122003	44122003	Carpetas
44000000	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44120000	44122100	44122104	Clips para papel
44000000	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44100000	44102400	44102402	Máquinas para fechar o numerar
44000000	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44120000	44121600	44121615	Grapadoras

CONTRALORÍA
General de la República

44000000	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44120000	44121600	44121634	Rollos adhesivos
44000000	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44120000	44121700	44121721	Esfero de tinta borrable
44000000	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44120000	44121700	44121706	Lápices de madera
14000000	Materiales y Productos de Papel	14110000	14111500	14111514	Blocs o cuadernos de papel
44000000	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44120000	44121700	44121708	Marcadores
44000000	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44120000	44121700	44121716	Resaltadores
44000000	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44120000	44121900	44121902	Repuestos de minas
14000000	Materiales y Productos de Papel	14110000	14111500	14111530	Papel de notas autoadhesivas
14000000	Materiales y Productos de Papel	14110000	14111500	14111507	Papel para impresora o fotocopiadora
44000000	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44100000	44101600	44101602	Máquinas perforadoras o para unir papel
26000000	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	26110000	26111700	26111702	Pilas alcalinas
44000000	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4412000	44121700	44121715	Combinaciones de esfero y lápiz
41000000	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	41110000	41111600	41111604	Reglas
44000000	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44120000	44121600	44121613	Removedores de grapas (saca ganchos)
44000000	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44120000	44121600	44121618	Tijeras
44000000	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44120000	44121500	44121503	Sobres

Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU):

Código CIIU	Descripción
4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

2.2 Especificaciones técnicas.

El proponente a través de la carta de presentación de la oferta, acredita que cuenta con la capacidad para cumplir con las obligaciones contractuales y las siguientes especificaciones técnicas:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Almohadilla – borrador para tablero acrílico	2	Unidad
Almohadilla para sellos grande (17cm x 12cm)	1	Unidad
Bolígrafo de Gel, tinta negra, punta fina	144	Unidad
Borrador miga de pan x 50 unidades	3	Caja
Carpeta tipo yute tamaño oficio sin aleta, con lomo reforzado	100	Unidad
Cinta de empaque transparente ancha 48mmx 200 mt.	3	Unidad
Cinta pegante transparente 12mm x 40mt.	3	Unidad
Cosedora de escritorio metálica (para grapar entre 20 y 30 hojas)	3	Unidad
Etiqueta de papel lisa, impresión térmica directa con un adhesivo acrílico permanente para todas las temperaturas, color blanco, dimensiones: ancho 3" x largo 2" (por etiqueta), rollo por 300 etiquetas. Para impresora ZEBRA ZD421. Paquete por 4 rollos.	1	Paquete
Fechador sencillo de entintado manual	2	Unidad
Ganchos clips standard caja *100	13	Caja
Lapicero rojo borrable	24	Unidad
Lápiz grafito HB caja por 12 unidades	5	Caja
Libreta medio oficio en papel periódico	60	Unidad
Marcador fino todo uso punta delgada	6	Unidad
Marcador borrable: Para uso en tableros blancos o similares. Rápido secado y fácil borrado. Punta resistente con 3 anchos de línea. Larga duración. Diferentes colores.	6	Unidad
Marcador permanente punta gruesa. Diferentes colores.	12	Unidad
Marcador resaltador delgado No tóxico. Colores fluorescentes	96	Unidad
Minas para portaminas, de 12 tubos x 12 minas 0.7	7	Caja
Notas adhesivas colores Neón +- 8mmx50mm. Paquete por 4 tacos de 100 hojas	10	Unidad
Notas banderitas adhesivas Neón por 125 Unidades	10	Unidad
Papel para fotocopiadora carta 75g	100	Resma
Papel para fotocopiadora oficio 75g	80	Resma
Pilas recargables AA	1	Par
Portaminas, zona de agarre suave antideslizante puntera y clip de metal con goma de borrar giratoria, punta 0.7 mm. Caja de 12 unidades	4	Caja
Regla de 30 cm plástica	12	Unidad
Sacaganchos	6	Unidad
Sobre blanco bond oficio 75gr. 23.5cmx12cm caja x 500 sobres	1	Caja
Tijera oficina 7.5", acero inoxidable con mango plástico, de alta resistencia.	3	Unidad

2.3 Forma de pago.

CONTRALORÍA
General de la República

El pago por parte de la CGR se hará 100%, previo cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista e informe del supervisor del contrato y presentación de la factura.

Las demoras que se generen por la no presentación oportuna de la factura o por falta del lleno de los requisitos para la realización del pago, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. No hay lugar a anticipo ni pago anticipado.

NOTA 1: SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. - El pago a que se obliga **LA CONTRALORÍA** mediante el presente contrato, queda subordinado a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC - por parte de la Dirección General del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 2: DE LA FACTURA ELECTRÓNICA.

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

3. Diligenciar en el asunto, descripción o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, (para el caso de la Contraloría el código 26-01-01) datos del contrato y correo institucional del supervisor finalizando con #$, todo debidamente separado por punto y coma.

4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML)

NOTA 3: La CGR, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1697 del 20 de diciembre de 2013, reglamentada por el decreto 1050 del 5 de junio de 2014, aplicará al momento del pago la retención por concepto de la contribución

parafiscal de la Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia. **Aplica para contratos de obra y conexos de obra.**

2.4 Plazo y lugar de ejecución del contrato.

El plazo de ejecución del contrato será de ocho (8) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

El contrato se ejecutará en las instalaciones de la Gerencia Departamental del Quindío de la Contraloría General de la República, ubicada en la carrera 16 No. 13-01 esquina de Armenia Quindío.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el sector objeto de estudio: clientes o empresas que hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores. Para el efecto, se realizó una búsqueda tanto en la contratación de la propia Gerencia como en los Datos Abiertos de la Agencia Nacional de Contratación Pública ANCP – Colombia Compra Eficiente, identificando adquisiciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para el estudio del sector. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación.

3.1. Histórico de contratación de la Gerencia Departamental del Quindío.

VIGENCIA	CONTRATO	VALOR
2024	QUI-MC-02 DE 2024 - Papelería	$3.793.300
2023	QUI-MC-04 DE 2023 - Papelería	$3.166.600
2022	QUI-MC-10 DE 2022- Papelería	$4.986.394
2021	QUI-MC-10 DE 2021- Papelería	$9.522.083
2020	QUI-MC-002 DE 2020	$4.838.232
2019	QUI-MC-004 DE 2019 - Papelería	$3.868.179

3.2 Contrataciones similares adelantadas por otras entidades.

CONTRALORÍA
General de la República

Entidad	Ciudad Entidad	Fecha Adjudicacion	Valor Total Adjudicacion	Nombre del Proveedor Adjudicado
PERSONERIA MUNICIPAL DE LA TEBAIDA	La Tebaida	03/28/2025	1.967.000	PAPELERIA MODERNA
Municipio de Montenegro--	Montenegro	04/29/2025	55.200.000	Luis Fernando Vargas SKRYBE SAS
DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO	Armenia	5/09/2025	10.369.989	CACHARRERIA Y PAPELERIA LA 12 NORTE
ALCALDIA MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDIO	Circasia	05/15/2025	20.000.000	CACHARRERIA Y PAPELERIA LA 12
CONCEJO MUNICIPAL DE CALARCA	Calarca	04/15/2025	968.130	Luis Fernando Vargas SKRYBE SAS
ALCALDIA MUNICIPIO DE CALARCA	Calarca	03/20/2025	251.447.368	Luis Fernando Vargas SKRYBE SAS
MUNICIPIO DE QUIMBAYA	Quimbaya	03/17/2025	39.858.000	Luis Fernando Vargas SKRYBE SAS
SENA REGIONAL QUINDIO Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	Armenia	05/28/2025	26.800.642	distritecnicos
CONCEJO MUNICIPAL DE CORDOBA QUINDIO	Córdoba	3/04/2025	6.500.000	Luis Fernando Vargas SKRYBE SAS
MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO	Armenia	4/09/2025	315.000.000	Luis Fernando Vargas SKRYBE SAS
MUNICIPIO DE SALENTO	Salento	4/11/2025	39.800.000	Luis Fernando Vargas SKRYBE SAS
MUNICIPIO DE PIJAO	Pijao	03/13/2025	23.000.000	Luis Fernando Vargas SKRYBE SAS
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - ARMENIA	Armenia	02/28/2025	35.526.569	Luis Fernando Vargas SKRYBE SAS

4. ESTUDIO DEL MERCADO.

Con el fin de determinar los precios promedio del mercado para la adquisición requerida por la Gerencia, se elaboró una lista de posibles proveedores y se solicitó cotizaciones a diferentes empresas y establecimientos de comercio. También, se aplicaron encuestas relacionadas con el tema de las Mipyme y los sujetos de especial protección constitucional, las cuales serán analizadas en las conclusiones del presente estudio del sector.

4.1 Proveedores en el departamento del Quindío.

Nombre o razón social	Correo electrónico o dirección
MARÍA NANCY RIASQUEY DE BERNAL – PAPELERIA Y CACHARRERÍA LA 12 NORTE	Calle 12 Norte No. 14-21, Armenia
TECNOPRINT TECNOLOGÍA Y SUMINISTROS	Calle 2 Norte No. 18-144 Bl. 1 Ap. 102, Armenia
CUARTAS MARTINEZ ALVARO HERNANDO-DISTRITÉCNICOS	Calle 12 No. 14-23, Armenia
TOOO TINTAS S.A.S.	Calle 14 No. 15-03, Armenia
DIANA CRISTINA NARANJO MONROY	Ciudadela Veracruz Mz 30 Casa 5 Calarcá
LUIS FERNANDO VARGAS – SKRYBE SAS	CARRERA 25 38 18, Calarcá

4.2 Cotizaciones en el mercado.

Se solicitó cotización a diferentes proveedores de la región mediante los oficios con radicados SIGEDOC: 2025EE0085690, 2025EE0085698, 2025EE0085707, 2025EE0085714 de mayo 6 de 2025. Recibimos dos cotizaciones de radicadas en SIGEDOC, las cuales junto con el histórico de contratación de la entidad y los datos abiertos de contrataciones similares se tuvieron en cuenta para obtener el precio de mercado.

Descripción	Cantidad	Valor Unitari	Valor Total	Valor Unitari	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total
		Cotización 1		Cotización 2		PROMEDIO	
Almohadilla – borrador para tablero acrílico	2	2.500	5.000	2.958	5.916	2.729	5.458
Almohadilla para sellos grande (17cm x 12cm)	1	6.500	6.500	7.691	7.691	7.096	7.096
Bolígrafo de Gel de 1,0 mm, recarga de tinta negra	144	1.000	144.000	1.183	170.352	1.092	157.248
Borrador miga de pan x 50 unidades	3	30.000	90.000	35.499	106.497	32.750	98.250
Carpeta tipo yute tamaño oficio sin aleta, con lomo reforzado	100	7.000	700.000	8.283	828.300	7.642	764.200
Cinta de empaque transparente ancha 48mmx 200 mt.	3	11.000	33.000	13.016	39.048	12.008	36.024
Cinta pegante transparente 12mm x 40mt.	3	1.600	4.800	1.912	5.736	1.756	5.268
Cosedora de escritorio metálica (para grapar entre 20 y 30 hojas)	3	24.000	72.000	28.686	86.058	26.343	79.029
Etiqueta de papel lisa, impresión térmica directa con un adhesivo acrílico permanente para todas las temperaturas, color blanco, dimensiones: ancho 3" x largo 2" (por etiqueta), rollo por 300 etiquetas. Para impresora ZEBRA ZD421. Paquete por 4	1	300.000	300.000	358.571	358.571	329.286	329.286
Fechador sencillo de entintado manual	2	7.000	14.000	8.367	16.734	7.684	15.368
Ganchos clips standard caja *100	13	1.200	15.600	1.434	18.642	1.317	17.121
Lapicero rojo borrable	24	3.900	93.600	4.661	111.864	4.281	102.744
Lápiz grafito HB caja por 12 unidades	5	7.200	36.000	8.807	44.035	8.004	40.020
Libreta medio oficio en papel periódico	60	2.300	138.000	2.813	168.780	2.557	153.420
Marcador fino todo uso punta delgada	6	3.500	21.000	4.281	25.686	3.891	23.346
Marcador borrable: Para uso en tableros blancos o similares. Rápido secado y fácil borrado. Punta resistente con 3 anchos de línea. Larga duración. Diferentes colores.	6	2.600	15.600	3.180	19.080	2.890	17.340
Marcador permanente punta gruesa. Diferentes colores.	12	2.000	24.000	2.446	29.352	2.223	26.676
Marcador resaltador delgado No tóxico. Colores fluorescentes y pastel	96	2.200	211.200	2.691	258.336	2.446	234.816
Minas para portaminas, de 12 tubos x 12 minas 0.7	7	22.000	154.000	26.911	188.377	24.456	171.192
Notas adhesivas colores Neón +- 8mmx50mm. Paquete por 4 tacos de 100 hojas	10	5.500	55.000	6.728	67.280	6.114	61.140
Notas banderitas adhesivas Neón por 125 Unidades	10	2.800	28.000	3.425	34.250	3.113	31.130
Papel para fotocopiadora carta 75g	100	19.000	1.900.000	23.241	2.324.100	21.121	2.112.050
Papel para fotocopiadora oficio 75g	80	26.000	2.080.000	31.804	2.544.320	28.902	2.312.160
Pilas recargables AA. Par	1	36.000	36.000	44.036	44.036	40.018	40.018
Portaminas, forma ergonómica, zona de agarre suave antideslizante puntera y clip de metal con goma de borrar giratoria, punta 0.7 mm. Caja de 12 unidades	4	15.600	62.400	19.082	76.328	17.341	69.364
Regla de 30 cm plástica	12	1.900	22.800	2.324	27.888	2.112	25.344
Sacaganchos	6	2.500	15.000	3.058	18.348	2.779	16.674
Sobre blanco bond oficio 75gr. 23.5cmx12cm caja x 500 sobres	1	59.000	59.000	72.171	72.171	65.586	65.586
Tijera oficina 7.5", acero inoxidable con mango plástico, de alta resistencia.	3	8.000	24.000	9.786	29.358	8.893	26.679

Teniendo en cuento lo anterior, se estima el valor del contrato en SIETE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS ($7.044.047 COP), incluidos impuestos legales vigentes y demás costos directos e indirectos necesarios para su ejecución.

La Entidad cuenta con los recursos necesarios para respaldar el compromiso que resulte del presente proceso contractual, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 29825 de enero 22 de 2025, con cargo al rubro A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES de recursos de funcionamiento, expedido por la Dirección de Recursos Físicos y Financieros de la Contraloría General de la República.

5. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS.

CONTRALORÍA
General de la República

En desarrollo del artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación.

Se precisa que salvo las situaciones específicamente mencionados en el presente numeral y como principio general, el contratista como experto del negocio asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la presente contratación.

En consecuencia, solo procederán reclamaciones por hechos o circunstancias imprevisibles no asignadas al contratista en la presente distribución de riesgos, la Entidad no estará obligada a reconocimiento económico alguno ni a ofrecer garantía que permita eliminar, prevenir o mitigar los efectos de los riesgos asumidos por el contratista.

Análisis de los riesgos.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilid	Impacto	Calificación total	Prioridad
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Cuando se presentan retrasos en los plazos pactados en el contrato.	Genera retrasos en la ejecución contractual y modificaciones contractuales.	Probable	Moderado	Moderado	Medio
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista incumpla total o parcialmente con la prestación de los servicios y/o entrega de los bienes.	Genera retrasos en la ejecución y aplicación de temas legales.	Raro	Menor	Bajo	Baja
3	General	Externo	Selección	Operacional	Cuando un oferente presenta una oferta que sea tipificada como artificialmente baja por la entidad.	El incumplimiento del objeto contractual y el desequilibrio económico del contratista.	Raro	Menor	Bajo	Baja
4	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro	Menor	Bajo	Baja
5	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable	Menor	Bajo	Baja

Forma de mitigarlos.

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Aplicación de sanciones, multas o garantías.	Raro	Insignificante	Baja	No	Supervisor del Contrato.	A través de la verificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a las entregas y a la expedición del recibo a satisfacción.
2	CONTRATISTA	Revisión detallada de documentos habilitantes y técnicos del oferente a contratar. Aprobación de la garantía.	Raro	Menor	Baja	No	CGR.	Supervisando las entregas que debe realizar el contratista.	En la vigencia del contrato.
3	CGR CONTRATISTA	Sondeo en el mercado antes de dar inicio a la publicación del proceso para tener unos precios base de referencia.	Raro	Insignificante	Baja	No	Dependencia solicitante.	Revisando las cotizaciones que soportan los estudios de mercado y así poder establecer cuál es el valor real del bien o servicio a contratar.	Cada vez que se envíen invitaciones a cotizar.
4	CGR	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro	Menor	Baja	No	Dirección de Recursos Financieros de la CGR.	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.
5	CGR CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro	Insignificante	Baja	No	Contratista CGR.	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente.

6. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR.

- No se evidenció un aumento significativo en los precios de los elementos a adquirir con respecto a las vigencias anteriores.

- Tanto en el mercado nacional como en el territorial, existen proveedores que pueden satisfacer la necesidad requerida por la Entidad.

- Se identificaron varias Mipyme entre los posibles proveedores, razón por la cual el proceso de selección podría quedar limitado a la participación de sólo Mipyme.

- No existe certeza si los proveedores cuentan con provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia,

CONTRALORÍA
General de la República

personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional.

HÉCTOR ALBERTO MARÍN RÍOS
Gerente Departamental del Quindío

Elaboración técnica: Gloria Nancy Arboleda Sossa – PUG2

Elaboración jurídica: Luis Alfonso Díaz Ramírez – PUG2 (e.)

Archivo: TRD 80631-038 Contratos